



La creación de la Gendarmería Nacional como herramienta de lucha contra la criminalidad organizada en México

Mariano Bartolomé¹

El pasado mes de agosto y luego de numerosas postergaciones, entró finalmente en operaciones la Gendarmería Nacional mexicana, flamante órgano concebido y diseñado con el objeto de combatir la ola de violencia criminal que azota a ese país. En ese sentido, conviene recordar que hace casi ocho años, en las postrimerías del año 2006, el entonces flamante presidente Felipe Calderón inició un combate abierto y sostenido contra los carteles locales dedicados al crimen organizado,

El argumento esbozado en esos momentos por el Poder Ejecutivo azteca, para justificar las medidas extraordinarias que se adoptaron, giró en torno al enorme incremento del poderío de los citados carteles, de la mano del tráfico de drogas ilegales al mercado estadounidense. La oposición política, en cambio, consideró que la iniciativa de Calderón escondía en realidad su intención de elevar su legitimidad ante la ciudadanía, habida cuenta de las acusaciones de fraude que acompañaron su estrecho triunfo electoral².

El punto es que al momento de implementarse el combate gubernamental a la criminalidad, dos instituciones se constituían en los canales naturales para su ejecución “en el terreno”: por un lado, las unidades tácticas de la Procuraduría General de la República (PGR)³; por otro, la Policía Federal Preventiva (PFP). Sin embargo, el peso de la lucha no parece haber caído en ninguno de estos organismos, sino en las Fuerzas Armadas. La participación castrense se inició en el Estado Michoacán, donde por aquellos momentos se habían registrado

¹ Doctor en Relaciones Internacionales (Universidad del Salvador). Master en Sociología (ULZ /IVVVVE- Academia de Ciencias de la República Checa). Profesor en nivel doctoral en la Universidad del Salvador (USAL); en nivel de posgrado en la USAL, la Universidad Nacional de La Plata (UNLP) y la Escuela Superior de Guerra (ESG) del Ejército Argentino; y en nivel de grado en la Universidad de Belgrano (UB) y la Universidad Nacional de Lanús (UNLa) e investigador de la Escuela Superior de Guerra Conjunta de las Fuerzas Armadas.

² En este sentido se incluye, entre otras, la obra AGUILAR Rubén & Jorge Castañeda: *El Narco: la Guerra Fallida*, Punto de Lectura, México DF 2009

³ La referencia es a la entonces existente Agencia Federal de Investigaciones (AFI), que a mediados del año 2012 se transformó en la Policía Federal Ministerial





episodios de violencia de alto contenido mediático⁴, dando lugar a un despliegue que se hizo extensivo a todo el territorio nacional y perdura hasta el presente.

Dos factores son recurrentemente mencionados, a la hora de explicar la opción de Calderón por las Fuerzas Armadas. El primero se vincula con el enorme poder de fuego de las organizaciones criminales, abastecidas mayormente en el mercado (legal e ilegal) de Estados Unidos, que excede las capacidades policiales, aún de sus unidades de élite. El segundo apunta a la corrupción que se registraba en las policías del país en sus diferentes niveles, que el periodista de investigación Ricardo Ravelo estimó en más de la mitad del personal⁵.

Sin embargo, desde el gobierno siempre se sostuvo que las Fuerzas Armadas serían reemplazadas, o complementadas, por unidades especializadas en la lucha contra la criminalidad, tan pronto éstas estuvieran disponibles. Esa intención comenzó a plasmarse en el año 2009 cuando la PFP, cuyos antecedentes se remontan al “Escuadrón de Agentes Vigilantes” (dependiente del Departamento de Caminos) creado en 1928 por el entonces presidente Plutarco Elías Calles para patrullar las rutas nacionales, luego de diez años de existencia formal se transformó en la Policía Federal.

Al momento de su constitución hace apenas un lustro, la Policía Federal asumió funciones de investigación que excedían a la de su predecesora directa. Y se estructuró en seis divisiones denominadas Inteligencia, Investigación, Seguridad Regional, Científica, Antidrogas y Fuerzas Federales, respectivamente. Empero, esa estructura continuaba resultando insuficiente para combatir la criminalidad, carencia que se intentó subsanar creando la Gendarmería, que de esa manera se constituyó en una séptima división policial.

De acuerdo a las crónicas disponibles, correspondió a la cartera de Interior, denominada en ese país Secretaría de Gobernación, el diseño y organización de la Gendarmería. La tarea insumió poco más de un año y medio desde que fue emitida la orden en diciembre de 2012 por el presidente Enrique Peña Nieto, aunque en esos momentos se especulaba en torno a un modelo de organismo que registra tres diferencias con el finalmente

⁴ En un luctuoso episodio que fue ampliamente cubierto por los medios nacionales, el 6 de septiembre de ese año un grupo de miembros del cartel La Familia Michoacana (hoy desaparecido y convertido en los Caballeros Templarios) irrumpió en la confitería “Luz y Sombra” de la localidad michoacana de Uruapán. El grupo arrojó en la pista de baile cuatro cabezas recientemente degolladas de miembros de un cartel rival, junto con una nota en que se hacía cargo del hecho, al que calificaba como una represalia.

⁵ Ver en tal sentido RAVELO Ricardo: *Herencia Maldita*, Debolsillo, México DF 2008





aplicado: autónomo de otra institución y con una dotación de treinta mil hombres, procedentes en su mayoría de las Fuerzas Armadas.

Con ese antecedente, la fisonomía de la Gendarmería fue cambiando a lo largo de los casi veinte meses que demandó su puesta a punto. De ese lapso, el último semestre incluyó tareas de capacitación a sus efectivos, que se realizaron en centros policiales de adiestramiento distribuidos en cinco estados: Chihuahua, Sinaloa, Veracruz, San Luis Potosí y Sonora. La capacitación incluyó conocimientos de Derecho Penal, empleo de diversas armas, defensa personal, técnicas y tácticas policiales, y primeros auxilios, entre otros.

Esta nueva división de la PF cuenta con aproximadamente cinco mil efectivos de ambos sexos, de los cuales cerca de tres mil estarán dedicados a tareas de proximidad con la sociedad, y el resto a labores de reacción. Los integrantes de la corporación deben ser ciudadanos mexicanos en pleno uso de sus derechos políticos y civiles, pueden tener hasta 37 años de edad y deben poseer estudios secundarios completos. Además, no pueden tener antecedentes penales por delitos dolosos ni inhabilitaciones para ocupar cargos públicos.

Mientras los cinco mil efectivos son de procedencia civil, los mandos de esa tropa suman aproximadamente doscientos cincuenta oficiales y suboficiales de la PF especialmente seleccionados. La capacitación a la que fueron sometidos incluyó un título de posgrado de mil horas cátedra, denominado “Diplomado en Mando Policial” en el Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE), un prestigioso instituto universitario localizado en el Distrito Federal y vinculado al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT).

En términos territoriales, los gendarmes se desplegarán y operarán en todo el suelo mexicano a través de cuarteles denominados “móviles” en casos de despliegues de hasta un trimestre de duración; “semifijos” por lapsos de hasta un semestre; y “fijos” por períodos mayores. En todos los casos, los cuarteles contarán con oficinas de mando, centros de comunicaciones, arsenal y armería, dormitorios y depósitos, entre otras instalaciones.

Durante el sexenio que insumirá su gestión presidencial, Peña Nieto deberá obtener resultados que sean indicativos de una notoria caída de los niveles de violencia criminal, que en la presidencia de su antecesor arrojó más de sesenta mil muertes de acuerdo a apreciaciones locales, aunque fuentes externas independientes llevan esa cifra al doble: entre 120 y 125 mil homicidios para ese lapso, según estimaciones del





Trans-BorderInstitute (TBI) de la Universidad de California en San Diego (UCSD)⁶. Esa disminución, a su turno, permitirá el retorno de los militares a sus cuarteles, En todo este esquema, la Gendarmería ocupa un papel central.

Más allá de esto, la inserción de la Gendarmería dentro de la PF añade un modelo más a un panorama latinoamericano que, en lo atinente a la Seguridad, está signado por la heterogeneidad.

Abonando esta idea, apenas tres países cuentan con fuerzas de seguridad autónomas de sus instituciones policiales y que ocupan un rol intermedio entre ellas y las Fuerzas Armadas: Argentina con la Gendarmería, Chile con los Carabineros y Venezuela con la Guardia Nacional. Sólo dos países en todo el hemisferio cuentan con organismos independientes de la Armada y la policía, que cumplen tareas de policía naval y costera: la Guardia Costera estadounidense y la Prefectura Naval argentina. Brasil dispone de una Fuerza Nacional de Seguridad compuesta por efectivos policiales estatales, convocados en caso de necesidad, mientras Panamá dispone de una policía que integra la Fuerza Pública, apta para llevar adelante tareas militares limitadas, situación que se explica porque hace casi un cuarto de siglo fueron disueltas las Fuerzas Armadas de ese país.

Para el medio académico de las naciones latinoamericanas, la novedad mexicana reafirma la imperativa necesidad de tomar en cuenta las particularidades de cada país (históricas, culturales, políticas, geográficas, etc.) a la hora de evaluar su lucha contra la inseguridad y la criminalidad. Una precondition que no siempre es tenida en cuenta.–

Buenos Aires septiembre de 2014

⁶ BEITTEL June: *Mexico's Drug Trafficking Organizations. Source and Scope of the Violence*, Congressional Research Service, Washington DC, April 13, 2013, p.1

